



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

ORDEN DE 17 DE FEBRERO DE 2011, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA PUBLICADA POR ORDEN DE 9 DE FEBRERO DE 2011 EN LA ESPECIALIDAD DE VIOLA DEL CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS.

Por Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de 9 de febrero de 2011, se convocó a aquellos integrantes de las listas de interinos del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas de esta Comunidad Autónoma que desearan impartir la especialidad de Viola del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas a un acto presencial el día 15 de febrero de 2011.

Una vez realizado el acto de presentación que regula la Orden de 9 de febrero de 2011 y comprobados los requisitos de los aspirantes presentados en tiempo y forma y, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden, en su virtud,

DISPONGO:

PRIMERO.- Declarar desierta la convocatoria publicada por Orden de 9 de febrero de 2011 al no cumplir ninguno de los aspirantes que acudieron al acto presencial con los requisitos establecidos en la citada Orden de convocatoria.

SEGUNDO.- Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Educación, Formación y Empleo en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados, igualmente, a partir del día siguiente al de su publicación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO
P.D: EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
(Orden de 30 de octubre de 2008, BORM de 10 de noviembre)

Fdo.: José María Ramírez Burgos